# **DIARIO OFICIAL**

## DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior



#### CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.132 | Jueves 24 de Abril de 2025 | Página 1 de 1

### **Empresas y Cooperativas**

**CVE 2637880** 

#### **EXTRACTO**

NATALIA ALEJANDRA BURGOS FLORES, Abogado, Notario Público Suplente del Titular de la Octava Notaría de Santiago de don Luis Ignacio Manquehual Mery, ambos con domicilio en calle Huérfanos N° 941, local 302, comuna de Santiago, certifica que: con fecha 26 de marzo del año 2025, repertorio 5.662-2025, ante el Titular, se redujo a escritura pública el acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad PB SpA, Rol Único Tributario Nº 76.948.657-7 (en adelante, la "Sociedad") inscrita a fojas 77.567, número 39.673 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2018, celebrada ante mí en esa misma fecha. En dicha junta, la unanimidad de sus accionistas, según registro de accionistas que se tuvo a la vista, acordaron, entre otras materias, lo siguiente: (i) el cambio de nombre de la Sociedad a "Parc Berdrand SpA", modificándose en consecuencia el artículo primero de sus estatutos sociales; (ii) la fusión por incorporación de Parc Berdrand S.A., sociedad anónima constituida en la República de Panamá e inscrita en la Sección Mercantil del Registro Público de Panamá al Folio 155664002 desde el 16 de abril de 2018 (en adelante, la "Sociedad Absorbida"), en la Sociedad, adquiriendo esta última todos los activos y asumiendo todos los pasivos de la Sociedad Absorbida, la que se disuelve sin necesidad de liquidación; (iii) producto de la fusión, aumentar el capital de la Sociedad, desde la suma de \$1.000.000.-, dividido en 100 acciones nominativas, de una única serie y sin valor nominal, en la suma de \$9.773.200.-, sin emisión de nuevas acciones, quedado en definitiva un capital de \$10.773.200.-, dividido en 100 acciones nominativas de una única serie y sin valor nominal. Dicho aumento se entera con el aporte en dominio de la totalidad de los activos y pasivos de Parc Berdrand S.A., quedando en consecuencia enteramente suscrito y pagado el capital social de la Sociedad; y (iv) aprobar la modificación de los artículos cuarto permanente y primero transitorio de los estatutos de la Sociedad, con el objeto de reflejar en ellos el aumento de capital antes señalado. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Se facultó al portador de extracto para su legalización. Santiago, 17 de abril de 2025.